



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

02 FEB. 2018

LA SERENA,

DECRETO N° 205 /

**VISTOS:** La solicitud de cambio de nombre para la patente de alcohol, Rol N° 400861, giro Restaurante, clasificada en la letra C) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 y los antecedentes presentados por NOLVIA MARITZA CORTES PIZARRO, R.U.T. N° [redacted] Traspaso de Patente de Alcohol, certificado de antecedentes, declaración jurada notarial sobre inhabilidades del artículo 4°, Ley N° 19.925 de Alcohol, certificado de residencia, fotocopia cédula de identidad, Situación Tributaria de Terceros, Resolución Sanitaria Exenta N°149 del 17/04/17, Decreto N° 3664/10 que aprueba Contratos de Arrendamientos del Centro Gastronómico La Recova del Mar, Caleta San Pedro, asimismo el ORD. N° 06-004 de fecha 09/01/17 del Jefe de la Sección de Patentes Comerciales al Director de Obras Municipales, solicitando pronunciamiento del local comercial, recibiendo respuesta positiva mediante Certificado N°04-249 de fecha 17/02/17; Decreto N° 014/13 de fecha 04 de enero de 2013 otorgando Patente de Restaurante, clasificada en la Letra C) artículo 3° de la Ley de Alcoholes N° 19.925, a CORTES PIZARRO MARIA NILDA Y OTRA; Decreto N° 014/13 de fecha 04 de enero de 2013, que concede patente de alcohol, giro restaurante, clasificada en la letra c), artículo 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925, a Cortés Pizarro María Nilda y Otra, para el local 10 Del Centro Gastronómico ubicado en Avda. del Mar S/N, Sector Caleta San Pedro, La Serena; Decreto N°1006 de fecha 25 de julio de 2017 que renueva las Patentes de Alcoholes correspondiente al Segundo Semestre de 2017, lo dispuesto en el artículo N° 9 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, el D.L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales; la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y en uso de las facultades que me otorga el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

**REGISTRESE el cambio de nombre** para la patente de alcohol ubicada en Avda. del Mar S/N, Local 10, Centro Gastronómico La Recova del Mar, Caleta San Pedro, La Serena, Rol N° 400861, giro Restaurante, clasificada en la letra C) del artículo N° 3 de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, de CORTES PIZARRO MARIA NILDA Y OTRA, R.U.T. N°53.309.743-K, sustituyéndolo por el de **NOLVIA MARITZA CORTES PIZARRO, R.U.T.**

**Anótese, notifíquese, cúmplase y archívese**



**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ROBERTO JACOB JURE**  
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Nolvía Cortes Pizarro
  - Asesoría Jurídica
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Sección Patentes Comerciales (2)
  - Oficina de Partes
- RJJ/LMV/ASG/LLR/AGZ/snc